

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00031

En atención a la petición de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A., quien solicita comunicación orden de pago de los títulos judiciales que se encuentran por cuenta de dicha entidad en este asunto, se informa que dichas ordenes de pago ya se realizaron por parte del juzgado, por lo que se les requiere para que acudan ante el banco Agrario a realizar las gestiones pertinentes para su cobro

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abbab38b4ab871631a4041aef941773ad92549d02eeebff290afbe6ebfe245d**

Documento generado en 01/03/2023 05:28:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>